

LIGA DE TRIATHLON DEL TOLIMA
NIT. 900.809.302-8
RESOLUCIÓN NO. 5548 DEL 26 DE MAYO DE 2014 DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA LIGA DE TRIATHLON DEL TOLIMA

HACE CONSTAR

Que la **LIGA DE TRIATHLON DEL TOLIMA** domiciliada en la ciudad de Ibagué ha cumplido con los requisitos durante el año 2025 señalados en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Dada en Ibagué a los 18 días del mes de Junio del año 2026, se expide con destino a la Dirección de Impuestos Nacionales – DIAN-



JULIO CESAR LOPEZ CARDOZO

Revisor Fiscal

TP 65066-T